



ORDEN

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACION

Exp.: A/SER-023214/2025

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Realización de trabajos de peritación en los juicios rápidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Realización de trabajos de peritación en los juicios rápidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.168.840,45 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La necesidad de este contrato se basa en el aumento progresivo cada año de la demanda de peritajes de especial urgencia, solicitados a propuesta de Juez, Magistrado o Ministerio Fiscal, en los órganos judiciales del Orden Jurisdiccional Penal de la Comunidad de Madrid, en los procedimientos para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas tras la entrada en vigor de la Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Actualmente la Administración de Justicia carece de personal disponible, suficiente y adecuado, para la realización de los trabajos anteriormente mencionados que son imprescindibles para el normal funcionamiento de estos órganos judiciales de la Comunidad de Madrid y para la agilidad en el marco de los juicios rápidos.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN
Fecha: 2026.04.15 19:51